ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 85 /2019
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2019
"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA".

En la Ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de noviembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1747/2019, de fecha 04 de Noviembre de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Sr. Paulino Fleitas - Miembro Del Comité
- Sr. Aldo Garcete - Miembro Del Comité

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 371324**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de noviembre de 2019, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Representante	Empresa	C.I.
Juan González	AYCOM S.R.L	1.230.030
Gabriela Vera	VTG S.R.L.	3.298.656

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	HANDRUG INGENIERIA	VTG S.R.L.	AYCOM S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 199.450.000	Gs. 162.500.000	Gs. 165.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	PANAL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 10.000.000	Gs. 10.000.000	Gs. 10.000.000
Vigencia (días)	92 días	93 días	120 dias
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/11/201 Hasta 21/02/2020	Desde 21/11/201 Hasta 21/02/2020	Desde 18 /11/201 Hasta 17/03/2020
Correo electrónico	gerencia@handrug.com.py	staff@vtg.com.py	ventas@aycom.com.py

OBSERVACIONES: Se procede a devolver el sobre cerrado a la de la Firma TIME S.R.L., por haber sido entregado después de la hora tope.

Téc. Aldo Garcete
Dpto. Soporte Técnico
-DINAC

3.1 Informe Técnico

Conforme a las muestras presentadas por las empresas **VTG SRL y AYCOM SRL,** según el informe elevado por el área técnica, se verifica que ambos equipos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

EMPRESAS PARTICIPANTES	OFERTAS PRESENTADAS
VTG S.R.L.	Gs.162.500.000
AYCOM S.R.L.	Gs.165.000.000
AYCOM S.R.L.	Gs. 199.450.000

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle.

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1. Documentación Legal

La firma **VTG S.R.L.,** presentó todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la Empresa que presenta la menos Oferta en el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	-

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	-
Patente municipal vigente	✓	-

Téc. Aldo Garcete
Dpto. Soporte Técnico
-DINAC

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	VTG S.R.L.	
	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica: Catálogo del bien ofertado.	✓	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	✓	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	-
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	✓	-
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	N/A	-
Autorización del Fabricante (según adenda 1)	✓	-
Muestras presentadas (según adenda 1)	✓	-

5.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	VTG S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	196,78	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,44	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	1,13	-

5.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **VTG S.R.L.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Téc. Aldo Garcete
Dpto. Soporte Técnico
DINAC

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **VTG S.R.L.**no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **VTG S.R.L..,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **VTG S.R.L.**cumple con este punto.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **VTG S.R.L.**se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **VTG S.R.L.,** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 883/2019, de fecha 12 de junio de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2019"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA"**, a la empresa:

EMPRESA	MONTO	PERIODO FISCAL
VTG S.R.L.	Gs.162.500.000	Año: 2019

Sr. Aldo Garcete
MIEMBRO DEL COMITE

Sr. Paulino Fleitas
MIEMBRO DEL COMITÉ